

Tarifas y Comisiones Vigentes a partir del 01 de diciembre 2016

Cuentas Corrientes

Personas Naturales	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 50,00
Emisión Estado de Cuentas	Bs. 9,00
Cancelación antes de los 90 días	Bs. 83,00
Personas Jurídicas	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 75,00
Emisión de Estado de Cuenta	Bs. 24,00
Cancelación antes de los 90 días	Bs.133,00

Cuentas Corrientes Remunerada

Personas Jurídicas	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 83,00
Emisión de Estado de Cuentas	Bs. 24,00
Cancelación Antes de los 90 días	Bs.133,00

Cuentas de Ahorros

Cuentas de Ahorro (1)	
Personas Naturales (Sin Fines de Lucro)	
Emisión de Libretas	Bs. 5,00
(A partir de la segunda libreta al año)	
Personas Jurídicas (Sin Fines de Lucro)	
Emisión de Libretas	Bs. 5,00
(A partir de la segunda libreta al año)	
Cuenta de Ahorros Redonda (1)	
Personas Naturales	
Emisión de Libretas	Bs. 5,00
(A partir de la segunda libreta al año)	
Personas Jurídicas	
Emisión de Libretas	Bs. 5,00
(A partir de la segunda libreta al año)	

Operaciones con Cheques

Chequeras	
Personas Naturales – Cuenta Corriente	
Chequeras de 25	Bs. 83,00
Chequeras de 50	Bs.166,00
Suspensión de Chequeras	Bs. 67,00
Suspensión de Cheques	Bs. 67,00
Cheques Devueltos por Falta de Fondos	Bs.269,00
Personas Jurídicas – Cuenta Corriente	
Chequeras de 25	Bs.100,00
Chequeras de 50	Bs.200,00
Suspensión de Chequeras	Bs. 67,00
Suspensión de Cheques	Bs. 67,00
Cheques Devueltos por Falta de Fondos	Bs.269,00
Personas Jurídicas – Cuenta Corriente Remunerada	
Chequeras de 25	Bs.117,00
Chequeras de 50	Bs.233,00
Suspensión de Chequeras	Bs. 83,00
Suspensión de Cheques	Bs. 83,00
Cheques Devueltos por Falta de Fondos	Bs.269,00

CHEQUES DE GERENCIA	
Personas Naturales - Emisión o Canje	
Cheques	Bs.249,00
No Clientes	Bs.249,00
Suspensión de Cheque de Gerencia	Bs. 83,00
Personas Jurídicas - Emisión o Canje	
Cheques	Bs. 399,00
No Cliente	Bs. 399,00
Suspensión de Cheque de Gerencia	Bs. 83,00

Operaciones de Custodia

Monto mensual por custodia:	0,05% del valor nominal del título
Cobro de intereses:	0,09% de los intereses cobrados
Por cobro de capital:	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat:	0,04% del monto cobrado
Traspasos a terceros comisión Flat:	0,02% del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) Comisión Flat (%):	0,25% del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional:	Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción

Operaciones en Moneda Extranjera

Operaciones de Cambio - Personas Naturales	
Activación de Cupo de Tarjeta de Crédito para Viajes, Internet y Efectivo	Bs. 150,00

Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos Especiales, Pensionados y Estudiantes Bs. 200,00

Operaciones de Cambio - Personas Jurídicas
 Registro de Importador Bs. 363,00
 Registro de Exportador Bs. 363,00
 Registro de Deuda o Cronogramas De Pagos Bs. 276,00

Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para Telecomunicaciones, Inversiones, Líneas Aéreas y Asistencia Técnica Bs. 284,00

Importaciones Autorización de Adquisición De Divisas(AAD) Bs. 170,00
 Expediente de Cierre de Importaciones Bs. 94,00

Órdenes de Pago/Transferencias
 Enviadas a América Bs. 250,00
 Enviadas a Europa Bs. 326,00
 Enviadas al Resto de Mundo Bs. 350,00
 Recibidas por Clientes Bs. 150,00
 Recibidas por no Clientes Bs. 288,00

Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI
 Transferencias Documentarias: 0,45 % del monto del documento
 Mínima Bs. 1000,00
 Máxima Bs. 3326,00

Gastos de SWIFT (2)
 América Bs. 217,00
 Europa Bs. 267,00
 Otros Continentes Bs. 250,00

Cobranzas Recibidas del Exterior
 Documento de Cobranza Recibido: 0,50 % del monto del documento
 Mínima Bs. 767,00
 Máxima Bs. 2600,00

Cobranzas Enviadas al Exterior
 Documento de Cobranza Enviado: 0,50 % del monto del documento
 Mínima Bs. 617,00
 Máxima Bs.2417,00

Cheques
 Emisión de Cheques Bs. 150,00
 Anulación o Bloqueo de Cheque Bs. 263,00
 Venta de Cheques de Viajero: 1% del monto del cheque

Cheques al Cobro
 Envío de Cheques al Cobro: 0,44% del monto del cheque
 Mínima Bs. 366,00
 Máxima Bs. 1500,00

Devolución Bs. 400,00
 Efectos al Cobro Bs. 150,00

Manejo de Bonos de Exportación
 Negociados por el Banco: 0,81% del monto del documento
 Mínima Bs. 287,00
 Máxima Bs. 2600,00

Certificaciones de Ingreso de Divisas ante BANCOEX Bs. 1000,00

Divisas (3)
 Compra – Venta: 0,25 % del monto de cada operación
 Operaciones en Efectivo: 2 % del monto de cada operación

Fianzas o Garantías
 Mantenimiento (Mínimo) Bs. 12.000,00
 Fianzas o Garantía emitidas hasta por Bs. 215.000,00 anual : 2,50 % del monto
 Fianzas o Garantía emitidas desde Bs. 215.000,01 hasta Bs. 1.075.000,00 anual: 1,75 % del monto
 Fianzas o Garantía emitidas desde Bs. 1.075.000,01 hasta Bs. 2.150.000,00 anual: 1,00 % del monto
 Fianzas o Garantía emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 2.150.000,01 anual: 0,75 % del monto

Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera
 Operaciones compra-venta de títulos

valores denominados en moneda extranjera: 1,00 % del monto de cada operación

Cuentas en Moneda Extranjera (a)
 Emisión de referencias bancarias Bs. 19,00
 Emisión de estados de cuentas Bs. 3,00
 Emisión de últimos movimientos Bs. 10,00
 Emisión de tarjeta de débito con tecnología “Chip” Bs. 94,00

Reposición de TDD con tecnología “Chip” por robo, extravío y pérdida Bs. 117,00
 Venta de cheques en M/E USD. 15,00
 Suspensión de cheques en M/E USD. 25,00
 Consulta telefónica USD. 0,50

Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM) 1,5% por cada movimiento

Transferencias entre cuentas del mismo Banco en el país (Cta. M/E a Cta. M/N mismo cliente) USD. 1,00
 Transferencias internacionales enviadas (América)(4) USD. 25,00
 Transferencias internacionales enviadas (Europa) (4) USD. 35,00

Operaciones Convenio Cambiario N°33

Al Menudeo (Capítulo III)
Operaciones de venta de divisas por parte del público.
 Venta de divisas vía transferencia o servicio de encomienda electrónica provenientes del extranjero: 1,00% sobre el desembolso de moneda nacional

Venta de divisas con cargo a cuentas Convenio Cambiario N° 20: 1,00% sobre el desembolso de moneda nacional

Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera: 1,00% sobre el desembolso de moneda nacional

Venta de efectivo en taquilla: sin costo para el usuario

Operaciones de compra de divisas por parte del público.
 Compra de divisas vía transferencia o servicio de encomienda electrónica hacia el extranjero: 1,00% sobre el desembolso de moneda nacional

Compra de divisas para acreditación en Convenio Cambiario N° 20: 1,00% sobre el desembolso de moneda nacional

Compra de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera: 1,00% sobre el desembolso de moneda nacional

Compra de efectivo en taquillas: 3,00 % sobre el desembolso de moneda nacional

Alto Valor y Títulos Valores SIMADI (b)
 Prestación de los servicios de negociación de moneda extranjera – Mercado de Alto Valor: (Capítulo II) 0,50% del monto en moneda nacional de la operación cambiaria realizada

Servicio de Negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en divisas: (Capítulo VI) 0,50% del monto en moneda nacional de dicha operación

Sistema Complementario de Administración de Divisas-Servicios Inherentes a la Colocación de Órdenes de Compra
 Personas Naturales Bs. 280,00
 Personas Jurídicas Bs. 1163,00

Otras Operaciones

Notificación Vía Carta Bs. 450,00
 Notificación Vía Fax o Télex Bs. 226,00

Tarjetas de Crédito

Cuota de emisión
 Tarjeta Clásica – Titular Sin cargo
 Tarjeta Clásica – Adicional Sin cargo
 Tarjeta Clásica/LAR/Centro Portugués Bs. 0,00

Tarjeta Dorada – Titular	Bs. 415,00
Tarjeta Dorada – Adicional	Bs. 332,00
Tarjeta Dorada Garantizada/ LAR/ Centro Portugués/ Titular	Bs. 415,00
Tarjeta Dorada/LAR/Centro Portugués/Titular	Bs. 415,00
Tarjeta Dorada/LAR/ Centro Portugués/Adicional	Bs. 332,00
Tarjeta Corporativa	Bs. 415,00
Tarjeta Platinum-Titular	Bs. 797,00
Tarjeta Platinum-Adicional	Bs. 498,00
Tarjeta Black/Signature-Titular	Bs.1195,00
Tarjeta Black/Signature-Adicional	Bs. 797,00

Reposición por extravío, robo o deterioro

Tarjeta Clásica-Titular	Bs. 166,00
Tarjeta Clásica-Adicional	Bs. 166,00
Tarjeta Clásica Garantizada-Titular	Bs. 166,00
Tarjeta Clásica Garantizada-Adicional	Bs. 166,00
Tarjeta Clásica/Centro Portugués/LAR	Bs. 166,00
Tarjeta Dorada-Titular	Bs. 415,00
Tarjeta Dorada –Adicional	Bs. 332,00
Tarjeta Dorada/LAR/Centro Portugués/Titular	Bs. 415,00
Tarjeta Dorada Garantizada/ LAR/ Centro Portugués/Adicional	Bs. 332,00
Tarjeta Corporativa	Bs. 415,00
Tarjeta Platinum-Titular	Bs. 797,00
Tarjeta Platinum-Adicional	Bs. 498,00
Tarjeta Black/Signature-Titular	Bs.1195,00
Tarjeta Black/Signature-Adicional	Bs. 797,00

Reposición por cambio Tecnológico

(De tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique) Bs. 67,00

Avances de Efectivo en moneda Nacional por taquilla, oficinas o cajeros automáticos

5 % del monto

Avances de Efectivo por cajeros automáticos Internacionales

2 % del monto

Otros servicios

Solicitud de notas nacionales	Bs. 50,00
Solicitud de notas internacionales	Bs. 50,00
Cheque devuelto (5)	Bs. 249,00
Comisión sobre consumo en el Exterior:	2 % del monto

CARTAS DE CRÉDITO

IMPORTACIÓN (6)

Apertura:	0,50 % del Monto de la carta calculado por cada 90 días o fracción	Comisión Mínima Bs. 850,00
-----------	--	----------------------------

Modificación por Incremento

y/o Extensión:	0,50 % del Monto Incrementado calculado por cada 90 Días o fracción, y/o sobre el Monto de la Apertura por el Nuevo Plazo de Extensión, según corresponda
----------------	---

Modificación por otros Conceptos Bs. 576,00

Utilización sobre el Monto Negociado:	0,50 % del Monto utilizado de la Carta de Crédito	Comisión Mínima Bs. 850,00
---------------------------------------	---	----------------------------

Aceptación o Pago Diferido Anual: 1,25 % del monto de la Aceptación o del Pago diferido anual

Transferencia o Cesión: 0,10 % de la Carta de Crédito

Anulaciones	Bs. 837,49
Emisión de Renuncia y/o Cobranzas	Bs. 150,00

EXPORTACIÓN (6)

Por Notificación Bs. 700,00

Confirmada:	0,43 % del monto de La carta calculado por cada 90 días o fracción	Comisión Mínima Bs. 717,00
-------------	--	----------------------------

Modificación por Incremento

y/o Extensión:	0,50 % del monto Incrementado calculado por cada 90 días fracción y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión que corresponda
----------------	---

Modificación por otros Conceptos Bs. 450,00

Negociación:	0,50 % del monto del documento negociado	Comisión Mínima Bs. 900,00
--------------	--	----------------------------

Aceptación o Pago Diferido Anual: 0,50 % del Monto de la aceptación o del pago diferido anual

Transferencia o Cesión	Bs. 1000,00
Levantamiento de Discrepancias	Bs. 400,00
Anulaciones	Bs.838,00

Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD) Bs. 200,00

OPERACIONES POR TAQUILLAS

Taquilla externa (c)

Recargo por Operaciones Realizadas (Uso de Canal)	
Cliente	Bs. 25,00
No Cliente	Bs. 34,00

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA - IVR

Consultas de Saldos	Bs.17,00
Transferencias entre Cuentas (7)	Bs.17,00
Pagos	Bs.17,00

CRÉDITOS

Cupo Genérico: Comisión FLAT hasta un Máximo del 3% del Cupo asignado

Línea de Crédito en Cuenta Corriente Otorgamiento): Comisión FLAT Del 3% sobre el cupo asignado

Línea de Crédito no Documentada en Cuenta Corriente (8):

De 20.000.000,01 a 50.000.000,00	Comisión FLAT 0.25%
De 10.000.000,01 a 20.000.000,00	Comisión FLAT 0.33%
De 5.000.000,01 a 10.000.000,00	Comisión FLAT 0.42%
De 1.000.000,01 a 5.000.000,00	Comisión FLAT 0.50%
De 500.000,01 a 1.000.000,00	Comisión FLAT 0.75%
De 0 a 500.000,00	Comisión FLAT 1%.

Giros al cobro y descuentos de giros cobrados: 1,90% del monto

Mantenimiento (trimestral) de Fianza o Garantía: 3% del monto

Créditos Hipotecarios-Vivienda Principal Adquisición Comisión FLAT 0,5% Sobre el monto del Crédito

Autoconstrucción, Ampliación y Mejoras Comisión FLAT del: 1% sobre el monto del crédito

TRANSFERENCIAS ENTRE BANCOS NACIONALES

Transferencias Nacionales- solo entre bancos

Envío vía BCV Bs. 830,00

TARJETA DE DÉBITO MAESTRO

Clientes

Reposición por Robo o Extravío Bs. 67,00

Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio) Bs. 67,00

Transacciones en cajeros automáticos propios

Retiros Bs. 13,00

Consultas de Transacción Bs. 13,00

Transferencias Bs. 13,00

Consulta de Movimientos Bs. 13,00

Rechazo por Causas Atribuibles al Usuario del Cajero (Fondos Insuficientes, Clave Errada, Otros) Bs. 13,00

Transacciones a otros Bancos a Nivel Nacional

Retiro Bs. 54,00

Consulta Bs. 34,00

Transferencias Bs. 34,00

Rechazo por Causas Atribuibles al Usuario del Cajero(Fondos Insuficientes, Clave Errada, Otros) Bs. 19,00

OPERACIONES POR LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN

ELECTRÓNICA

Transferencias por Taquilla

Mismo Titular Otro Banco Bs. 60,00

Transferencias por Taquilla Otro Titular Otro Banco Bs. 60,00

Pago de Tarjeta de Crédito por Taquilla Mismo Titular, Otro Banco Bs. 60,00

Pago de Tarjeta de Crédito por Taquilla Otro Titular, Otro Banco Bs. 60,00

Servicio de Pago a Proveedores- Por Abono Bs. 12,00

Operaciones de Domiciliación (Por cada Transacción) Bs. 3,00

Recargo por cada operación de Alto Valor (monto igual o superior a Bs. 2.000.000,01), procesada a través de la CCE. El recargo es cancelado por el emisor del cheque (10). Bs.1659,00

BANCO PLAZA EN LÍNEA - PERSONAS Y/O EMPRESAS

Transacciones Monetarias – Internet

Transferencias a Otros Bancos (Mismo Titular) Bs. 27,00

Transferencias a Otros Bancos (Otro Titular) Bs. 27,00

Pago de Tarjetas de Crédito Propias o de Terceros en Otros Bancos Bs. 27,00

OPERACIONES EN AGENCIAS

Fotocopia de Documentos por hoja Bs. 34,00

Consulta de Saldos Bs. 34,00

Corte de Cuenta Bs. 34,00

Copia de Estados de Cuenta Bs. 34,00

Referencias Bancarias Bs. 67,00

Envío de FAX Bs. 17,00

Servicio de Abono de Nómina Cuentas del Mismo Banco (Cobro por cada Persona a cargo del Cliente Ordenante) (11) Bs. 12,00

Certificados de Pago (Servicios de Recaudación) Bs. 15,00

Transferencias en Oficinas - Cuentas Del Mismo Banco Bs. 60,00

Recargo por cada operación de Bajo Valor (monto menor o igual a Bs. 2.000.000,00 liquidada en el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV. (12). Bs. 1659,00

Gastos de Télex Bs. 34,00

NOTAS

(1) Las Cuentas de Ahorros (Tradicional o Redonda) con saldo inferior a Bs. 1,00 y que no sean movilizadas por más de un año están sujetas a una comisión equivalente al saldo remanente.

(2) Para todas las Operaciones.

(3) Por Operaciones de Corretaje o Intermediación en el Mercado de Divisas. Se carga a la cuenta que indique al cliente y corresponde solamente al cupo de efectivo para viajes

(4) Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

(5) Por cheque devuelto correspondiente al pago o abono de tarjeta de crédito cuando el cheque no sea del Banco Plaza.

(6) Incluye el Cobro por Cartas de Crédito "Stand by" Emitidas o Recibidas.

(7) Se cobra sobre la cuenta de donde se debitan los fondos.

(8) Se cobra sobre montos promedios mensuales

(9) Aplica para todas las Operaciones de Crédito Directo

(10) Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

(11) Regulado en la resolución número 100802 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que regirán la liquidación de las transferencias de los fondos interbancarios en el sistemas de liquidación bruta en tiempo real del Banco Central de Venezuela". Las excepciones a este cobro se publicarán en circulares.

(a) Las Cuentas en Moneda Extranjera con saldo inferior a USD. 1,00 y que no sean movilizadas por más de cinco años están sujetas a una comisión equivalente al saldo remanente.

(b) Las Cuentas en Moneda Extranjera con saldo inferior a USD. 1,00 y que no sean movilizadas por más de cinco años están sujetas a una comisión equivalente al saldo remanente.

(c) No Aplica para Depósitos

(d) Las tarifas por Servicios Especializados deben establecerse según contrato, su modificación está normado por el Aviso Oficial según Gaceta Oficial Nro. 39.558 de fecha 23 de noviembre de 2010. No se requiere su publicación al público.

